

	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	PLT-SST-001
		Página: 1 de 1
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 02
		Fecha: Marzo 2021

En **VIAL LOGÍSTICA S.A.S** nos comprometemos con la implementación y mejoramiento continuo, a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, en promover la protección y promoción de la salud de los trabajadores independiente de su forma de contratación y sus sedes, procurando su integridad física y mental, tomando acciones que minimicen en forma significativa los riesgos prioritarios, ofreciendo lugares de trabajo seguros y adecuados.

Los responsables asignados por **VIAL LOGÍSTICA S.A.S**, para liderar el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la gerencia, los vigías y trabajadores en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

En concordancia con lo anterior, la Política contempla los siguientes objetivos:

- Cumplir con la normatividad vigente que en materia de Riesgo Laborales se emitan.
- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
- Desarrollar actividades que promuevan la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Promover e informar entre nuestros proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes el cumplimiento de todas las disposiciones establecidas por la empresa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y cumplimiento normativo general.
- Destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para el cumplimiento de nuestros objetivos y metas.

Todos los niveles de empresa asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro, cumpliendo con los procedimientos y la normatividad vigente aplicable, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección, permanentemente orientará sus esfuerzos y destinara los recursos físicos, económicos y de talento humano requeridos para la oportuna identificación, valoración e intervención de los peligros que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias, así como los que se requieren para el desarrollo efectivo de actividades y programas que contribuyen a fortalecer la eficiencia de los trabajadores, la competitividad y buena imagen organizacional.

Alejandra Gómez S.

ALEJANDRA GOMEZ SERNA

Representante Legal

Marzo 2021